para que sean moderados = lo mandaron
sus mer.s de la Jus.a y capitulares del concejo
de esta villa que abaxo firmaron sus nom
bres en la villa de Ulloa en veinte y tres
de Julio de mil seiscientos y setenta y
nueve años = lo pre.do el con.do =

D. Juan Fajardo
Juan Fer.z

Gonçalo de Olis
Ju.o de Ferrua

Diego Fr.z Fax.o

Ant.o Ruiz

Don Ju.o Fajardo
Alvarez

Antonio
Sebastian
Lic.do